CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de agosto de 2020 Hora: 14:03:27
Recibo No. AB20023251
Valor: $ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B200232516B492

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TENER SU INFORMACION ACTUALIZADA PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CORPORACION AMBIENTAL EMPRESARIAL CAEM SIGLA CAEM
Sigla: CAEM
Nit: 860.514.187-5
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0002548
Fecha de Inscripción: 6 de marzo de 1997
Último año renovado: 2020
Fecha de renovación: 3 de marzo de 2020
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Ak 68 No. 30 - 15 Sur P 5
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: paola.herrera@ccb.org.co
Teléfono comercial 1: 3830640
Teléfono comercial 2: 3830659
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Ak 68 No. 30 - 15 Sur P 5
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: paola.herrera@ccb.org.co
Teléfono para notificación 1: 3830640
Teléfono para notificación 2: 3830659
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo

Signature Not Verified
Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de agosto de 2020 Hora: 14:03:27
Recibo No. AB20023251
Valor: $ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B200232516B492

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Que por Certificación del 2 de enero de 1997, otorgado(a) en Alcaldía Mayor de Bogotá, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de marzo de 1997 bajo el número: 00002776 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue inscrita la entidad denominada: CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA.

CERTIFICA:

Que por Acta No. 0000111 del 15 de diciembre de 1997, otorgado(a) en Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de mayo de 1998 bajo el numero: 00014035 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su nombre de: CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA por el de: CORPORACION AMBIENTAL EMPRESARIAL CAE

Que dicha entidad obtuvo su personería jurídica número : 1470 el 18 de abril de 1983, otorgada por: MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

REFORMAS ESPECIALES

Que por Acta 179 de la Junta Directiva del 05 de agosto de 2008, inscrita el 25 de febrero de 2009 bajo el número 148451 del libro I de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, la entidad de la referencia cambio su nombre de: CORPORACIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL CAE, por el de: CORPORACIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL CAEM.

CERTIFICA:

Que por Acta No. 198 de Junta Directiva del 27 de julio de 2010, inscrita el 30 de mayo de 2011, bajo el número 00191900 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: CORPORACIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL CAEM, por el de: CORPORACION AMBIENTAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de agosto de 2020 Hora: 14:03:27
Recibo No. AB20023251
Valor: $ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B200232516B492

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EMPRESARIAL CAEM SIGLA CAEM.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de diciembre de 2033.

OBJETO SOCIAL

La Corporación tiene como objeto contribuir a mejorar el entorno y promover una gestión ambiental empresarial eficiente sostenible y replicable para incrementar la productividad y la creación de valor compartido. Para alcanzar el objeto señalado, desarrolla cuatro (4) Líneas estratégicas: I) Impulsar la producción y el consumo sostenible en las empresas; II) Adaptar y transferir conocimientos, experiencias y modelos tecnológicos, que favorezcan la sostenibilidad de los logros alcanzados por la prestación de los servicios y la colocación de sus productos; III) Implementar alianzas público -privadas que propicien una cultura de respeto del ambiente y IV) Fortalecer la capacidad técnica, administrativa y financiera. La CAEM podrá gestionar y operar proyectos, prestar servicios de educación, asesoría y consultoría ambiental; desarrollar, transferir y capacitar en tecnologías y procesos más limpios, en producción y consumo sostenible, en prevención del riesgo, en cambio climático, recuperación y restauración de áreas degradadas, en el manejo sustentable y la protección de los bosques, siembra y manejo silvicultural de árboles para la conservación y la protección del medio ambiente. Ello podrá realizarlo directamente o con otras entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales. Así mismo tenderá por el mejoramiento de la salud, la educación y la cultura y procurará por el desarrollo integral. La CAEM podrá realizar todos los actos operaciones y contratos conducentes al logro de su objeto principal o conexo con este. Funciones: Para el desarrollo de su actividad y en cuanto se relacione directamente con ella, la Corporación podrá: A) Adquirir, enajenar, gravar, administrar, dar o tomar en arrendamiento o a cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles. B) Intervenir como acreedora o como deudora en toda clase de operaciones de crédito recibiendo o dando las garantías del caso, cuando haya lugar a ellas. C) Girar,

endosar, asegurar, cobrar, descontar y negociar, en general, toda clase de títulos valores y de créditos. D) Celebrar con establecimientos de crédito toda clase de operaciones, como depósitos, préstamos, descuentos, giros, etc. E) Celebrar, así mismo, con compañías aseguradoras cualesquiera operaciones relacionadas con la seguridad o protección de sus bienes, actividades y personal a su servicio. F) Recibir aportes, auxilios, donaciones y cualquier colaboración útil para el desarrollo de los fines de la Corporación. G) Formar parte de otras corporaciones o entidades con existencia legal que desarrollen o se propongan actividades afines, sea como socia, afiliada o en cualquier forma adecuada de vinculación. H) Transigir, desistir y apelar a la decisión de amigables componedores o de árbitros, con facultad expresa para convenir decisiones en conciencia o equidad, tanto frente a sus miembros y sus funcionarios, como frente a cualquiera otros terceros. I) Celebrar o ejecutar, en general, todos los actos y contratos preparatorios complementarios o accesorios de los anteriores y los demás que sean necesarios o útiles para el buen desarrollo de los fines de la Corporación. Prohibiciones: La Corporación no podrá realizar negocios comerciales como objeto principal, pero ejecutará los actos que sean necesarios como medios de desarrollo de las actividades y servicios que forman parte de su objeto principal, o de conservación e incremento de los recursos económicos utilizables en la realización de sus fines.

PATRIMONIO

$ 60.974.220.255,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la Corporación está a cargo del Director Ejecutivo quien es de libre nombramiento y remoción de la Junta Directiva. El Director Ejecutivo tiene un suplente designado por la Junta Directiva, quien lo remplazará en sus faltas absolutas ocasionales o transitorias.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del Director Ejecutivo: El Director Ejecutivo es el gestor

o ejecutor inmediato de actividades de la Corporación de conformidad con los estatutos, y las órdenes e instrucciones de la junta directiva y ejerce las siguientes funciones: Estrategia y gestión A) Asegurar la sostenibilidad de la CAEM mediante la prestación de sus servicios ambientales y su posicionamiento acorde con los lineamientos del plan estratégico. B) Garantizar el cumplimiento de las políticas y líneas estratégicas aprobadas por la junta de la CAEM. C) Celebrar, ejecutar o autorizar, según el caso, todos los actos u operaciones comprendidas dentro de la actividad o fines de la Corporación o aquellos que se relacionen con su existencia y su funcionamiento, de conformidad con el reglamento aprobado por la Junta Directiva para el efecto. D) Elaborar y presentar a la Junta Directiva los presupuestos anuales de ingresos y gastos de la Corporación y recomendarle las medidas que sean necesarias para ampliar o mejorar las labores de la Corporación, lo mismo que proponer, en su caso, las modificaciones de los presupuestos que se estén ejecutando. E) Prestar su colaboración o asesoría a cualquier comité o comisión creado por la Junta Directiva y suministrar a esta todos los informes que le sean solicitados o que considere necesarios o convenientes respecto del cumplimiento de los estatutos y de las órdenes e instrucciones de la Junta en el funcionamiento de la Corporación. F) Orientar la entidad conforme a los estatutos, reglamentos y determinaciones emanadas de la Junta Directiva. Seguimiento G) Velar porque se cumplan debidamente los reglamentos internos de la Corporación, así como las instrucciones y órdenes de la Junta Directiva, y porque se cumplan y tomen las medidas del caso para la conservación y seguridad de los bienes de la Corporación. H) Presentar a la Junta Directiva para su aprobación el balance de fin de ejercicio previsto en los estatutos, con un informe escrito sobre la gestión de la Corporación en el año, el estado y necesidades de su patrimonio, el funcionamiento general de sus distintas dependencias y servicios, y los planes o programas recomendables. I) Presentar a la Junta Directiva de manera trimestral un informe técnico y financiero de avance del cumplimiento del plan de actividades. J) Elaborar y ejecutar la planeación estratégica que deberá presentar para aprobación de la Junta Directiva. Designación y atribuciones K) Designar y remover los funcionarios previstos en los reglamentos internos de la Corporación cuya designación no corresponda directamente a la Junta Directiva. L) Conferir u otorgar, con las facultades necesarias del caso, poderes o mandatos generales o especiales para la representación de la Corporación en negocios judiciales, administrativos o laborales. M) Delegar en otros

funcionarios de la Corporación las atribuciones que considere pertinentes, previa aprobación de la Junta Directiva y dentro de las cuantías aprobadas por dicho órgano. N) Convocar a la Junta Directiva a reuniones extraordinarias cuando lo considere necesario o conveniente y asistir a las reuniones de la misma junta, en las cuales tendrá voz sin derecho a voto, a menos que tenga la calidad de miembro de ella. Otras funciones O) Representar legalmente a la Corporación ante sus miembros, ante terceros y ante toda clase de autoridades de los órdenes administrativo y jurisdiccional. P) Administrar el patrimonio de la Corporación. Q) Analizar, proyectar, coordinar la elaboración de los contratos y negociaciones necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el objeto social de la Corporación. R) Proveer los recursos requeridos para la operación del modelo de negocio y garantizar la idoneidad del talento humano. S) Ordenar el pago de los gastos ordinarios de la entidad, de acuerdo con las obligaciones contraídas, previa aprobación del organismo correspondiente, de conformidad con lo establecido en los presentes estatutos. T) Las demás que estén encomendadas en los estatutos y en los reglamentos que le encomiende la Junta Directiva, o que no estén expresamente atribuidas a otros funcionarios en los estatutos y reglamentos y que tengan a su cargo labores o actos propios del desarrollo de las actividades de la Corporación. Funciones de la Junta Directiva: e) Autorizar al Director Ejecutivo para la celebración de actos y contratos de conformidad con el reglamento que apruebe la Junta Directiva para el efecto.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 283 del 6 de diciembre de 2017, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de abril de 2018 con el No. 00303257 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de agosto de 2020 Hora: 14:03:27
Recibo No. AB20023251
Valor: $ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B200232516B492

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Director Ejecutivo	Suarez Sanz Fabiola	C.C. No. 000000051650642

Que por Documento Privado No. Sin núm. del 31 de enero de 2020, del Representante Legal, inscrito el 3 de marzo de 2020, bajo el No. 00326341 del libro I, de las entidades sin ánimo de lucro Suarez Sanz Fabiola renunció al cargo de Representante Legal (Director Ejecutivo) de la entidad, con los efectos señalados en la sentencia c-621/03 de la Corte Constitucional.

Por Acta No. 290 del 10 de julio de 2018, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de agosto de 2018 con el No. 00308162 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Herrera Cuellar Paola Andrea	C.C. No. 000000036065291

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Uribe Rueda Nicolas	C.C. No. 000000079944552
Miembro Junta Directiva	Duran Casas Francisco	C.C. No. 000000079154282
Miembro Junta Directiva	Gomez Mejia Alberto	C.C. No. 000000017190002
Miembro Junta Directiva	Sicard Abad Leonardo	C.C. No. 000000079146239
Miembro Junta Directiva	Guhl Nannetti Ernesto	C.C. No. 000000017062594

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de agosto de 2020 Hora: 14:03:27
Recibo No. AB20023251
Valor: $ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B200232516B492

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Miembro Suplente Junta Directiva	Veleño Quintero Martha Yaneth	C.C. No. 000000051712880
Miembro Suplente Junta Directiva	Umaña Rojas Fernando	C.C. No. 000000017024024
Miembro Suplente Junta Directiva	Parra Silva Gabriel Eduardo	C.C. No. 000000013715901
Miembro Suplente Junta Directiva	Melo Acevedo Elizabeth	C.C. No. 000000032691055
Miembro Suplente Junta Directiva	Giraldo Pineda Marcial	C.C. No. 000000016237776

Por Acta No. 659 del 28 de enero de 2016, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de febrero de 2016 con el No. 00258861 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Duran Casas Francisco	C.C. No. 000000079154282
Miembro Junta Directiva	Gomez Mejia Alberto	C.C. No. 000000017190002
Miembro Junta Directiva	Guhl Nannetti Ernesto	C.C. No. 000000017062594

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Suplente Junta Directiva	Umaña Rojas Fernando	C.C. No. 000000017024024

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de agosto de 2020 Hora: 14:03:27
Recibo No. AB20023251
Valor: $ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B200232516B492

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Miembro Suplente Junta Directiva	Parra Silva Gabriel Eduardo	C.C. No. 000000013715901
Miembro Suplente Junta Directiva	Melo Acevedo Elizabeth	C.C. No. 000000032691055
Miembro Suplente Junta Directiva	Giraldo Pineda Marcial	C.C. No. 000000016237776

Por Documento Privado No. sin num del 19 de febrero de 2016, de Representante Legal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de febrero de 2016 con el No. 00258862 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Suplente Junta Directiva	Veleño Quintero Martha Yaneth	C.C. No. 000000051712880

Por Acta No. 703 del 19 de septiembre de 2019, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de noviembre de 2019 con el No. 00323847 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Sicard Abad Leonardo	C.C. No. 000000079146239

Por Documento Privado No. SINNUM del 18 de diciembre de 2019, de Representante Legal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de diciembre de 2019 con el No. 00324582 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de agosto de 2020 Hora: 14:03:27
Recibo No. AB20023251
Valor: $ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B200232516B492

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Miembro Junta Directiva	Uribe Rueda Nicolas	C.C. No. 000000079944552

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 274 del 28 de marzo de 2017, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de abril de 2017 con el No. 00290480 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal - Firma Auditoria	KPMG S.A.S.	N.I.T. No. 000008600008464

Por Documento Privado No. sin num del 6 de abril de 2017, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de abril de 2017 con el No. 00290481 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Zambrano Rincon Nelson Enrique	C.C. No. 000001019074951 T.P. No. 214854-T

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Rincon Robayo Marisol	C.C. No. 000001016032614 T.P. No. 205576-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORGANO	INSCRIPCION
ACTA NO.102	02- VI -1.994	JUNTA DIRECTIVA	06-V---1.997 NO.4933

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de agosto de 2020 Hora: 14:03:27
Recibo No. AB20023251
Valor: $ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B200232516B492

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 0000111 del 15 de diciembre de 1997 de la Junta Directiva	00014035 del 15 de mayo de 1998 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 0000117 del 14 de diciembre de 1999 de la Junta Directiva	00034748 del 3 de octubre de 2000 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 0000123 del 15 de noviembre de 2001 de la Junta Directiva	00047541 del 12 de marzo de 2002 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 0000128 del 17 de septiembre de 2002 de la Junta Directiva	00054424 del 30 de septiembre de 2002 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 0000134 del 5 de noviembre de 2003 de la Junta Directiva	00067983 del 23 de enero de 2004 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 179 del 5 de agosto de 2008 de la Junta Directiva	00148451 del 25 de febrero de 2009 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 198 del 27 de julio de 2010 de la Junta Directiva	00191900 del 30 de mayo de 2011 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 215 del 28 de mayo de 2012 de la Junta Directiva	00214695 del 13 de septiembre de 2012 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 230 del 1 de octubre de 2013 de la Junta Directiva	00232963 del 9 de diciembre de 2013 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 232 del 3 de diciembre de 2013 de la Junta Directiva	00313379 del 22 de febrero de 2019 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 287 del 3 de abril de 2018 de la Junta Directiva	00313364 del 22 de febrero de 2019 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de agosto de 2020 Hora: 14:03:27
Recibo No. AB20023251
Valor: $ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B200232516B492

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad secundaria Código CIIU: 7490
Otras actividades Código CIIU: 7210, 7110

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

TAMAÑO EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 4,746,532,937

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de agosto de 2020 Hora: 14:03:27
Recibo No. AB20023251
Valor: $ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B200232516B492

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de agosto de 2020 Hora: 14:03:27
Recibo No. AB20023251
Valor: $ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B200232516B492

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

